



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14645/08

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/CONMUTACION DE PENA EN FAVOR DE SU HIJO DIEGO ISMAEL CABRAL.-

T. I.: DRUETTA CLAUDIA SORAYA

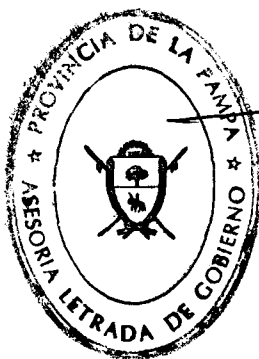
DICTAMEN N° 222/09

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de resolución obrante a fs. 29/30, no haciendo lugar al pedido de conmutación de la pena impuesta al señor Diego Ismael CABRAL.-

Vistas y analizadas las mismas, habiéndose manifestado a fs. 26/27 opinión desfavorable del Superior Tribunal de Justicia, atento a lo prescrito en el artículo 1° apartado 2) del Decreto N° 315/89 Reglamentando la Ley Provincial Nro. 727, esta Asesoría Letrada de Gobierno, cumplido que sea el control administrativo de las formas extrínsecas, no tiene objeción alguna que formular al acto administrativo proyectado. En virtud de lo dicho, la presente resolución estaría en condiciones de ser suscrita por el señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 OCT 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA